



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/26783

28/10/2020

67584

AUTOR/A: DEL VALLE RODRÍGUEZ, Emilio Jesús (GVOX); OLONA CHOCLÁN, Macarena (GVOX); SALVÁ VERD, Antonio (GVOX); ASARTA CUEVAS, Alberto Teófilo (GVOX); FERNÁNDEZ-ROCA SUÁREZ, Carlos Hugo (GVOX); GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL, Víctor (GVOX)

RESPUESTA:

El Gobierno emitió un comunicado público denunciando las detenciones y realizó gestiones bilaterales con el régimen venezolano tanto para rechazar las acusaciones como para lograr la liberación tanto de las personas citadas en la pregunta como de otras que igualmente fueron detenidas a raíz del abandono por parte del Sr. López de la residencia del embajador de España.

Este Gobierno lleva a cabo cada año una evaluación de la amenaza en cada representación española en el exterior con el fin de valorar el nivel de riesgo y amenazas existente a los efectos de establecer las oportunas medidas de seguridad, tanto de las legaciones diplomáticas como del personal que trabaja en las mismas. Además, en el contexto particular del país descrito, este Gobierno hace una valoración permanente junto con la Embajada de España en Venezuela sobre la eventual necesidad de adoptar medidas complementarias de seguridad.

En cuanto a la cuestión del eventual estatus migratorio de Leopoldo López en España, dependerá en primer término de lo que solicite el interesado y de lo que posteriormente el Gobierno decida al respecto.

Madrid, 04 de diciembre de 2020